

Términos de Referencia Evaluación Especifica del Desempeño

Programa: Recursos del Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Publica a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades Federativas que Ejerzan de Manera Directa o Coordinada la Función (FORTASEG) para el Municipio de León

Dependencia: Secretaría de Seguridad Pública

ANTECEDENTES

Los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León, Guanajuato, en sus numerales Decimo sexto y Decimo septimo establece la posibilidad de llevar a cabo evaluaciones en materia de diseño de los programas presupuestarios.

La evaluación en materia de diseño busca identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del programa, mediante un análisis de gabinete con base en la normatividad aplicable al mismo, y aunque la evaluación aporta información relevante para el proceso presupuestario, los usuarios de la evaluación, en primera instancia, son las dependencias y entidades a cargo de la operación de dichos programas.

Asimismo, en el anexo 1 del Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2020, se establece específicamente que se llevará a cabo la evaluación de desempeño del Fondo **“Recursos del Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función (FORTASEG)”**, ejecutado por la **Secretaría de Seguridad Pública**.

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Contar con una valoración del desempeño del Fondo **“Recursos del Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función (FORTASEG)”** en su ejercicio fiscal 2018 y 2019 para el Municipio de León, con base en la información de la Secretaría de Seguridad Pública, para contribuir a la toma de decisiones.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2018 y 2019 y el avance en relación con las metas establecidas
- Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del fondo para los ejercicios 2018 y 2019.
- Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas previo al ejercicio 2018.

ALCANCES

Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de los indicadores de resultados y avance presupuestal del Fondo **“Recursos del Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función (FORTASEG)”** a partir de un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del fondo.

DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO

La evaluación específica del desempeño deberá contener para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados:

1. Análisis de indicadores de resultados 2018 y 2019
2. Análisis de ejercicio presupuestal 2018 y 2019
3. Análisis de aspectos susceptibles de mejora derivados de evaluaciones previas a 2018.
4. Informe de Resultados
5. Anexo de Difusión
6. Convenio de Mejora
7. Seguimiento a Programa de Mejora
8. Informe Final de Resultados

La descripción de lo que debe contener cada uno de los apartados enunciados se presenta en el anexo A. Criterios técnicos de la evaluación.

PERFIL DEL COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN

Para el ejercicio 2020, la Evaluación de Desempeño será ejecutada bajo los criterios de independencia, honestidad y transparencia por la Contraloría Municipal, a través del personal de la Coordinación de Evaluación del Desempeño de la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno.

Lo anterior, de conformidad a lo establecido en los artículos 85 fracción I y 110 fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículo 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; artículos 73, 74, 102 septies, 102 octies y 102 nonies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos para el Estado y los Municipios de Guanajuato y artículo 81 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato vigente.

PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGAS

El listado de productos y su calendario de entrega se definen en el cuadro 1.

CUADRO 1. LISTADO DE PRODUCTOS Y CALENDARIO DE ENTREGA

Productos	Fecha de entrega
Primera entrega: <ul style="list-style-type: none"> • Cédulas de Trabajo • Informe de Resultados de Evaluación • Anexo de Difusión de Resultados de Evaluación (Análisis FODA) 	Noviembre 2018
Segunda entrega: <ul style="list-style-type: none"> • Clasificación de Aspectos Susceptibles de Mejora • Programa de Mejora • Convenio de Mejora 	Diciembre 2018
Tercera entrega <ul style="list-style-type: none"> • Evidencia de Publicación y Difusión de los Resultados de Evaluación 	Diciembre 2018

RESPONSABILIDAD Y COMPROMISOS DEL PROVEEDOR

No Aplica. Las evaluaciones del Desempeño 2020, serán realizadas por personal del Órgano de Control Interno.

PUNTO DE REUNIÓN

No Aplica. Las evaluaciones del Desempeño 2020, serán realizadas por personal del Órgano de Control Interno.

MECANISMOS DE ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL SERVICIO

No Aplica. Las evaluaciones del Desempeño 2020, serán realizadas por personal del Órgano de Control Interno.

CONDICIONES GENERALES

No Aplica. Las evaluaciones del Desempeño 2020, serán realizadas por personal del Órgano de Control Interno.

ANEXO A. CRITERIOS TÉCNICOS DE LA EVALUACIÓN

TEMAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA

La evaluación en materia de diseño se divide en 3 apartados conforme al siguiente cuadro:

CUADRO 2. APARTADOS DE LA EVALUACIÓN

APARTADO
Análisis de indicadores de resultados para los ejercicios 2018 y 2019
Análisis de ejercicio presupuestal para los ejercicios 2018 y 2019
Análisis de seguimiento a aspectos susceptibles de mejora derivados de evaluaciones previas a 2018

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas de la dependencia evaluada.